



Rama Judicial
Tribunal Administrativo de Risaralda
República de Colombia

EDICTO EMPLAZATORIO

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DE RISARALDA,

EMPLAZA:

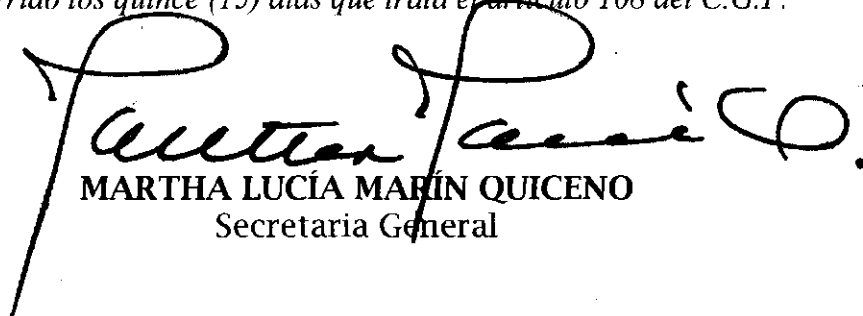
A la señora **LAURA RAQUEL ALCALDE VILLEGAS** identificada con C.C. N° 1.088.341.832 de Pereira, para que comparezca a la secretaría de esta Corporación, ubicada en la calle 41 entre carreras 7ª y 8ª, Torre C, Oficina 508 del Palacio de Justicia de la ciudad de Pereira (Risaralda), dentro de los quince (15) siguientes días a la publicación del presente edicto en la página web de la Rama Judicial y/o en el medio de comunicación ordenado, a recibir notificación personal del auto que admite la demanda proferido por la Magistrada Dufay Carvajal Castañeda fechado el veintiocho (28) de febrero de dos mil dieciocho (2018), dentro del proceso – Nulidad y Restablecimiento del Derecho, radicado bajo el número 2017-00702-00, Demandante: José Danovis de Jesús Castañeda Pineda, demandado: Municipio de Pereira – Secretaría de Educación de Pereira y Laura Raquel Alcalde Villegas.

Se le advierte a la emplazada que si dentro de dicho término no comparece a la Secretaría del Tribunal, se le nombrará **CURADOR AD-LITEM**, para que la represente en el proceso hasta su culminación.

Para efectos del artículo 108 del Código General del Proceso, se fija este edicto por el término de quince (15) días; y copia del mismo se le entregará al interesado para que lo publique durante ese mismo término por una (1) vez en el periódico El Tiempo (día domingo) y por medio de una radiodifusora del lugar en las horas comprendidas entre las 6:00 a.m. y las 11:00 p.m.

La página del diario en el cual aparezca la publicación y una constancia del administrador de la emisora sobre su transmisión se agregarán al expediente.

*Se fija hoy veinte (20) de junio de dos mil dieciocho (2018) a las 7:00 a.m.
Se desfija transcurrido los quince (15) días que trata el artículo 108 del C.G.P.*


MARTHA LUCÍA MARÍN QUICENO
Secretaria General

*Palacio de Justicia, Torre C, Oficina 508, Tel. 3147712, fax 3147713, Pereira Risaralda.
E-mail: stadmper@cendoj.ramajudicial.gov.co*